# Aviso para los Proveedores

**[Enter Agency Name**] | **[Enter CDE Vendor Number]**

Para todos los proveedores de hogares de cuidado infantil y proveedores individuales exentos de licencia:

*De conformidad con la Ley del Senado (SB) 75*, Capítulo 51, Estatutos de 2019, a partir del 1 de Julio de 2019, hay cambios en la ley de California con respecto al compartimiento de su información personal. Para conformar con estos cambios, su información de contacto comercial y/o personal se compartirá con organizaciones de ciertos proveedores según la definición legal. Los cambios relevantes se pueden encontrar en las *secciones 8431 y 8432 del Código de Educación, la sección 6253.21 del Código de Gobierno, y la sección 1596.86 del Código de Salud y Seguridad*.

A partir del 1 de Julio de 2019, el Departamento de Educación de California (CDE) debe coleccionar la siguiente información de proveedores de cuidado infantil con licencia y proveedores individuales exentos de licencia que participan en cualquier programa de educación y cuidado temprano financiado por el estado, según lo define la ley:

* Nombre del proveedor
* Domicilio del proveedor\*
* Dirección postal del proveedor
* Condado
* Números de teléfono del trabajo y celular
* Dirección de correo electrónico, si se conoce
* Agencia, contratista, subcontratista o subdivisión política que administra el programa
* Número de licencia de la instalación estatal, si corresponde
* La fecha en que el proveedor comenzó cuidado subsidiado
* La fecha en que el proveedor finalizó cuidado subsidiado, si corresponde
* El número de identificación único del proveedor, si corresponde

\*Los proveedores aprobados para participar en el Programa de Confidencialidad de Direcciones del Secretario de Estado, pueden proporcionar la dirección designada en lugar de una dirección particular.

**[Enter Agency Name]** que enviará su información al CDE inicialmente antes del 30 de Agosto de 2019, y luego mensualmente por medio del Sistema de Información de Desarrollo Infantil (CDMIS). Posteriormente, el CDE enviará la lista a las organizaciones de proveedores especificadas según la definición legal y de conformidad con la *SB 75*. El CDE también puede usar esta información para cumplir con los requisitos federales de la Subvención en Bloque del Cuidado Desarrollo Infantil, incluso preparación de la respuesta ante emergencias.

Si tiene alguna pregunta, contáctenos al:

Apoyo de CDMIS

Correo electrónico: [CDMIS@cde.ca.gov](mailto:CDMIS@cde.ca.gov)

Correo: 1430 N. Street, Suite 3410, Sacramento, CA 95814

Departamento de Educación de California

Agosto 2019